

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

00426

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha **26 OCT 2018**
 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Marquetalia**

La emergencia será atendida por el Contratista: HERNANDO ANTONIO VALLEJO
 HERRERA Identificado con cédula No. 4.413.512 y con la tarjeta profesional
 17420063359 Maestro obra

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reparación por emergencia Vereda la
 Quiebra finca del Sacerdote Alberto Aristizabal en el municipio de Marquetalia Caldas.

Valor estimado: \$7.458.920 INCLUIDO AIU

Plazo: 10 DIAS CALENDARIO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reparación por emergencia Vereda la Quiebra finca del Sacerdote Alberto Aristizabal en el municipio de Marquetalia Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	60,00	4.843	290.580
3	EXCAVACION				-

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

4	En material común de 0 a 2m	m ³	40,00	24.440	977.600
5	Dispersión de sobrantes	m ³	10,00	30.415	304.150
6	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				-
7	Instalación y temo fusión de tubería de polietileno de 6" incluye sobre acarreo al hombro y en bestia	ml	60,00	42.000	2.520.000
8	Temo fusión de portaflanche de 6"	Un	2,00	200.000	400.000
9	Empalmes a tubería existente incluye empaque y tornillería	Un	2,00	390.000	780.000
10	Anclajes de tubería incluye tubería galvanizada de 1" 1/2" y alambre galvanizado	Un	2,00	390.000	780.000
11	LLENOS				-
12	Lleno compactado con material de la obra	m ³	30,00	20.553	616.590
13	Transporte de tubería de polietileno y sus accesorios de Chinchina a Marquetalia sitio de la obra	Viaje	1,00	790.000	790.000
Costo Total					7.458.920
Costo directo					5.737.631
Administración				20%	1.147.526
Imprevistos				5%	286.882
Utilidad				5%	286.882
Costo Total					7.458.920

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Siguietes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

 <p>F-AG-06 Versión 5 Junio 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA</p> <hr/> <p>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>
---	--

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

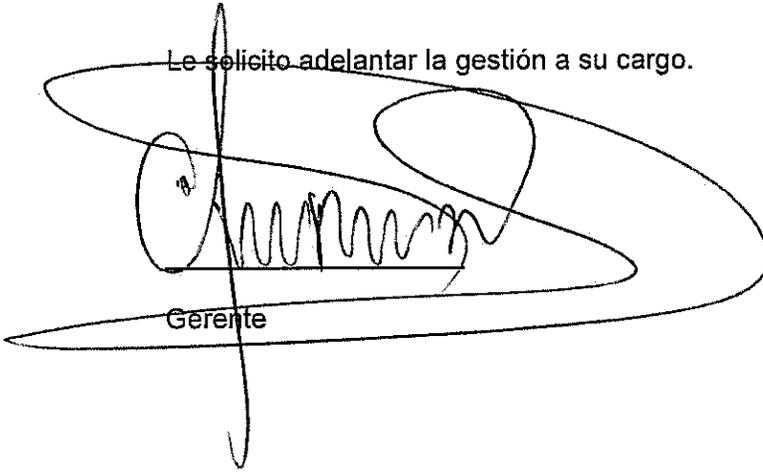
e) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofia 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente